

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 16 AL 25 DE AGOSTO DE 2024
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto de convocatoria No. 237 de 15 de agosto de 2024.

Acta No. 049

FECHA	:	Agosto 16 de 2024
HORA	:	2:35 p.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, ausente.
2. José Yaris Bastidas Betín, ausente.	8. Edwin Iván Narvárez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, ausente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, Presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente	

En ausencia del Presidente, el señor vicepresidente, abre la sesión, y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN del DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo.
3. Lectura del decreto de convocatoria No. 237 de 15 de agosto de 2024.
4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 16 al 25 de agosto de 2024
5. Traslado de los proyectos de ordenanza:
No. 1151, por medio de la cual se realizan modificaciones al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2024.
No. 1152, Por medio de la cual se revientan rentas con destinación específica.
6. Proposiciones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 7 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 7 diputados se verifica cuórum reglamentario.

Diputados ausentes: José Yaris Bastidas Betín, ausente por calamidad doméstica. Wilian Andrés Botina Yela, ausente por comisión oficial. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente por incapacidad médica. Jhon Gabriel Molina Acosta, ausente.

2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del decreto de convocatoria No. 237 de 15 de agosto de 2024. Se lee este decreto No. 237 mediante el cual el señor gobernador del departamento del putumayo convoca a 10 días de sesiones extraordinarias a la asamblea departamental del 15 al 26 de agosto del 2024 con el objeto de que tramiten dos proyectos de ordenanza.
4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 16 al 25 de agosto de 2024. Con fundamento en el decreto 237 del 15 de agosto del 2024 de convocatoria a sesiones extraordinarias, el señor presidente de la asamblea departamental declara

oficialmente instalado este periodo de sesiones extraordinarias para tramitar dos proyectos de ordenanza.

5. Traslado de los proyectos de ordenanza:

No. 1151, por medio de la cual se realizan modificaciones al presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2024.

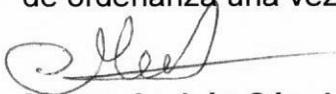
No. 1152, Por medio de la cual se revientan rentas con destinación específica.

El señor vicepresidente de la asamblea departamental teniendo en cuenta las funciones que establece el reglamento para la comisión de hacienda traslada estos dos proyectos de ordenanza números 1151 y 1152 a su presidente el diputado Diego Figueroa y se entrega vía correo electrónico y WhatsApp copia a cada uno de los integrantes de esta comisión y de los demás diputados.

6. Propositiones y varios.

Desde secretaría se informa que no hay propositiones radicadas. Tampoco hay intervenciones en el punto de varios.

Agotado el orden del día el señor vice presidente cierra la sesión de instalación e informa que en el transcurso de la próxima semana se convocará para el trámite de los proyectos de ordenanza una vez se agote el trámite en la comisión de hacienda.



Mauro Andrés Sánchez Romero
Vicepresidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez
Profesional Universitario
Encargo secretario general Res.056 2024